



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO.**

Siendo las **11:00** once horas del día **29** veintinueve de junio de **2016** dos mil dieciséis, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se dio inicio a la **TERCERA** sesión **ORDINARIA** de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco en el auditorio de sus oficinas centrales, ubicadas en el domicilio de Av. Chapultepec 113 cuarto piso, Colonia Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jalisco, para lo cual se cuenta con la presencia de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno conforme a la siguiente lista de asistencia:

Como Presidente de la Junta de Gobierno el representante del C. Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, el **Lic. Miguel Ángel Leyva Luna**; como Secretario Técnico, el Director General del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, el **Dr. Celso del Ángel Montiel Hernández**; como representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, el **Lic. José Uribe Castañeda**, Director de Enlace con Entidades Federativas; como representante de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, el **Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal**, Coordinador General de Asuntos Sociales; como representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, la **Lic. Pía Orozco Montaña**, Directora General de Vinculación Administrativa; como representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, el **Mtro. José Luis Domínguez Torres**, Director de Área de Auditoría adscrito a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo; como representante de la COPARMEX, el médico **Julio Maldonado Ángeles**, asesor de salud; todos del O.P.D. Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, en primer lugar el **Lic. José Antonio Amaya Santamaría**, de la Dirección Administrativa; el **Dr. Carlos Eliseo Carvajal Cabeza de Vaca**, de la Dirección de Afiliación y Promoción; el **Dr. Pedro Márquez Barbosa**, de la Dirección de Gestión Médica y el **Lic. Rodrigo Solís García**, de la Dirección Jurídica.

La sesión solemne se llevó a cabo conforme al siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistentes y Establecimiento de Quórum Legal.
2. Palabras de Bienvenida.
3. Lectura del acta de la sesión anterior.
4. Informe de actividades del segundo trimestre de las áreas que conforman el organismo.



- 5. Aprobación del Manual para la Comprobación del Gasto de los Viáticos a cargo del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.-----
- 6. Asuntos Varios.-----

**Punto 1: "EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL":**-----

En desahogo del punto número uno, se hace constar que el Presidente de la Junta de Gobierno, da cuenta de la **EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** de conformidad con lo establecido en los artículos 7°, 8°, 11 y 15 de la Ley de creación del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco para llevar a cabo sus funciones conforme a lo señalado en el capítulo II del reglamento de esa ley por lo que **queda declarado para llevar a cabo la sesión** -----

**SE DA CUENTA DE LA DECLARACIÓN QUE REALIZA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO RESPECTO DE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO.**-----

**Punto 2: "PALABRAS DE BIENVENIDA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA":**

A continuación se hace constar que el C. Presidente de la Junta de Gobierno, se dirige a los miembros integrantes presentes y dice: *"...Muy buenas tardes a todos, sean ustedes bienvenidos a esta TERCERA SESIÓN ORDINARIA de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, en este momento pregunto a ustedes si están de acuerdo y aprueban el orden del día con los temas que se proponen para su desahogo, si es así agradeceré que lo manifiesten levantando su mano, bueno, una vez manifestados sus votos al levantar su mano, queda aprobado y autorizado el orden de día para esta sesión "*-----

**EN ESTE MOMENTO SE HACE CONSTAR QUE LEVANTANDO SUS MANOS TODOS LOS MIEMBROS ASISTENTES, APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, ASÍ, SE DA POR CUMPLIDO EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**Punto 3: " LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR ":**

A continuación el Presidente de la Junta de Gobierno, en uso de la voz dice: *"...una vez lo anterior, pongo a su consideración, en caso de no haber inconveniente o duda, se obvie la lectura del acta de la sesión anterior, la CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA de esta Junta de Gobierno, en virtud de que somos conocedores de los puntos aprobados así como de sus alcances, los cuales constan en ese documento conforme a los antecedentes que son de su conocimiento; si es así, agradeceré que lo manifiesten levantando su mano"*-----

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures and marks]*



Bueno, una vez manifestados sus votos al levantar su mano, queda aprobado y autorizado este punto" -----

**EN ESTE MOMENTO SE HACE CONSTAR QUE LEVANTANDO SUS MANOS, TODOS LOS MIEMBROS ASISTENTES, APRUEBAN POR UNANIMIDAD OBVIAR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA), ASÍ, SE DA POR CUMPLIDO EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

**Punto 4: ". INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE LAS ÁREAS QUE CONFORMAN EL ORGANISMO."**: A continuación el presidente de

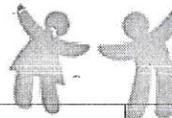
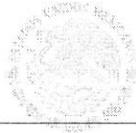
la Junta de Gobierno, en uso de la voz dice: "Muy bien, ahora, pongo a su consideración los siguientes datos e información que corresponde a las áreas de este organismo y cuyos antecedentes fueron proporcionados por los encargados de las mismas, **EMPEZAREMOS POR LA DIRECCIÓN DE AFILIACIÓN** en donde se ha realizado lo siguiente: -----

Número total de afiliados 3,907,639; Renovaciones totales Prospera 94,179; -----  
Renovaciones totales Población Abierta 159,108; Nuevas Afiliaciones 185,267; Se instaló la actualización de versión del SAP 16.5.1 en la cual se permite decidir si -- se trabajará con Web Services o Base Local las detecciones de derechohabencia y, permite ciertos caracteres especiales en los campos de nombres y apellidos.; -- Se desarrolló e instaló un sistema Web para la captura de incidencias Prospera  
**POR LO QUE TOCA A LAS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:**-----

1.- Informar las ministraciones de parte de la CNPSS del 2do Trimestre 2016 para el Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco; 2.-. Modificación de Presupuesto 2016 de conformidad al Anexo III 2016 del Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud. -----

OPD REPSS DE JALISCO / MINISTRACIONES 2016 / SEGUNDO TRIMESTRE 2016					
CONCEPTO	OFICIO CNPSS	FECHA	CUOTA SOCIAL	APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL	TOTAL
Complemento 1er Trim y Anticipo 2do Trim 2016	CNPSS-DGF-899-2016	28/04/2016	79,791,084.74	110,891,747.97	190,682,832.71
Complemento 1er Trim y Anticipo 2do Trim 2016	CNPSS-DGF-899-2016	28/04/2016	42,964,430.26	59,710,941.20	102,675,371.46
Complemento 2do. Trim 2016	CNPSS-DGF-1174 -2016	24/05/2016		56,037,717.23	56,037,717.23
Complemento 2do. Trim 2016	CNPSS-DGF-1174 -2016	24/05/2016		49,769,089.44	49,769,089.44
Intervenciones 2do Semestre 2015 Gastos Catastrofos		04/05/2016			31,031,582.00
Intervenciones 2do Semestre 2015 Gastos Catastrofos		07/06/2016			27,369,909.00
Seguro Medico Siglo XXI Niños Afiliados oct-dic-2015	CNPSS-DGF-1210-2016	07/06/2016			1,466,850.00

*[Handwritten mark]*

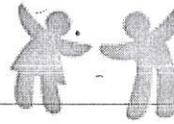
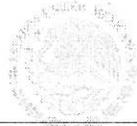


<b>SUMA GENERAL</b>			\$ 122,755,515.00	\$ 276,409,495.84
				\$ 459,033,351.84
<b>CUOTA SOCIAL Y ASF LIQUIDO</b>			\$ 399,165,010.84	
<b>GASTOS CATASTROFICOS</b>			\$ 58,401,491.00	
<b>SEGURO MEDICO SIGLO XXI</b>			\$ 1,466,850.00	
			\$ 459,033,351.84	

1.- MODIFICACION DE PRESUPUESTO DE CONFORMIDAD DEL ANEXO III 2016 DEL ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL ESTADO DE JALISCO, PARA LA EJECUCION DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD-----

Partida	Descripción	TOTAL
1131	Sueldo Base	\$ 460,622,845.53
1321	Prima Vacacional	\$ 3,347,256.44
1322	Aguinaldo	\$ 245,023,380.33
1347	Compensación por Riesgo (Alto, Mediano y Bajo)	\$ 37,541,517.56
1341	Ayuda para Gastos de Actualización (AGA)	\$ 157,052,292.81
1413	Aportaciones al ISSSTE	\$ 38,388,321.93
1413	Aportaciones al Seguro por Cesantía	\$ 24,023,129.70
1421	Aportaciones al FOVISSSTE	\$ 37,831,661.76
1431	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	\$ 15,132,655.78
1432	Ahorro Solidario	\$ 9,802,833.27
1441	Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil	\$ 13,041,005.46
1441	Cuotas para el Seguro Colectivo de Retiro	\$ 378,686.89
1541	Día del Trabajador, Reyes, Anteojos	\$ 32,168,907.31
1543	Despensa, Prevision social multiple, Ayuda para servicios y pasajes	\$ 35,195,896.40
1591	Asignación Bruta	\$ 169,560,449.62
1712	Estímulo Económico por Asistencia y Puntualidad	\$ 3,097,670.37
	<b>Total Capítulo 1000 Servicios Personales</b>	<b>\$1,282,208,511.16</b>

Partida	Descripción	TOTAL
2111	Materiales y útiles de oficina	\$ 2,449,856.87
2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ 2,668,315.03
2161	Material de limpieza	\$ 40,567.84
	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	\$ 19,269.72
2216	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	\$ 56,794.98
	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	\$ 52,843.02
2411	Productos minerales no metálicos	\$ 58,314.76
2421	Cemento y productos de concreto	\$ 47,977.88
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 48,304.45
2441	Madera y productos de madera	\$ 64,265.33
2451	Vidrio y productos de vidrio	\$ 52,473.87
2461	Material eléctrico y electrónico	\$ 127,523.06
2471	Artículos metálicos para la construcción	\$ 82,378.95
2481	Materiales complementarios	\$ 122,373.26
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 102,748.32

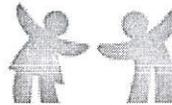


2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 367,094,499.46
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 56,733,130.12
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 2,357,448.91
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 1,945,322.44
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 3,084,782.59
2711	Vestuario y uniformes	\$ 1,167,082.67
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$ 28,052,484.97
2911	Herramientas menores	\$ 10,141.96
2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	\$ 41,258.51
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 228,599.78
	<b>Total Capítulo 2000 Materiales y Suministros</b>	<b>\$ 466,708,758.74</b>

Partida	Descripción	TOTAL
3111	Servicio de energía eléctrica	\$ 557,807.80
3131	Servicio de agua	\$ 117,366.72
3141	Servicio telefónico convencional	\$ 1,852,236.30
3151	Servicio de telefonía celular	\$ 480,728.90
3161	Servicios de telecomunicaciones	\$ 541,837.46
3171	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	\$ 299,814.09
3181	Servicio postal	\$ 50,709.80
3192	Contratación de otros servicios	\$ 458,416.59
3221	Arrendamiento de edificios y locales	\$ 2,634,573.06
3231	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	\$ 503,959.37
3232	Arrendamiento de mobiliario	\$ 715,060.90
3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	\$ 531,492.86
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 1,758,901.69
3293	Otros arrendamientos	\$ 502,027.02
3363	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación,	\$ 364,011.85
3364	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las	\$ 10,373,931.99
3381	Servicios de vigilancia	\$ 30,673,282.67
3391	Subcontratación de servicios con terceros	\$ 1,418,330,384.19
3451	Seguros de bienes patrimoniales	\$ 396,285.74
3471	Fletes y maniobras	\$ 59,433,230.87
3511	Mantenimiento y conservación de inmuebles	\$ 8,820,619.05
3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	\$ 169,032.67
3531	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	\$ 28,735.55
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 1,199,488.39
3581	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	\$ 54,255,135.49
3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 76,064.70
3611	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 6,082,699.75
3721	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	\$ 792,340.63
3751	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	\$ 2,915,813.50
3754	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	\$ 190,161.75
3831	Congresos y convenciones	\$ 292,088.45
3922	Otros impuestos y derechos	\$ 741,627.45
	<b>Total Capítulo 3000 Servicios Generales</b>	<b>\$1,606,139,867.25</b>

X  
A  
S  
L  
S





**ANEXO III - 2016**

**DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL ESTADO DE JALISCO, PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SPSS).**

**Recursos Presupuestales para el SPSS 2016**

Entidad federativa: **Jalisco**

RECURSOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SPSS)	RECURSOS FEDERALES	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS PARTICIPATIVOS
<b>1. CUOTA SOCIAL (CS)<sup>(1)</sup></b>	1,007.48		2.76
1.1 Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC)	209.54		0.63
(1) + (2) + (3) * 8%			
1.2 Fondo de Previsión Presupuestal (FPP) ((1) + (2) + (3)) * 3%	86.08		0.24
1.3 Cuota Social transferible <sup>(2)</sup> (1) - (1.1) - (1.2)		691.67	1.89
<b>2. APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL (ASF)<sup>(3)</sup></b>	1,357.99		
2.1 Recursos por persona 2016 (a) / (e)		913.80	
2.2 Prospera-P (Rural) (f) / (h)		163.02	
2.3 Prospera-P (Urbano) (g) / (i)		181.06	
<b>COMPLEMENTO ASE<sup>(4)</sup></b>			
Personas No Desechables (2) - (2.1)		444.20	1.21
Personas Prospera (Rural) (2) - (2.1) - (2.2)		281.18	0.77
Personas Prospera (Urbano) (2) - (2.1) - (2.3)		263.13	0.72
<b>3. APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL (ASE)<sup>(5)</sup> (0.5 veces la CS)</b>	503.74		1.39

Notas:

- (1) CS y ASF aplicativas al ejercicio presupuestal 2016.
- (2) Monto a transferir directamente a la Entidad Federativa.
- (3) Como establece el Artículo 77 Bis 13 fracción II de la Ley General de Salud: El límite utilizado para el cálculo de la ASF es obtenido con base en la fórmula establecida para tal efecto en el Artículo 87 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud. El límite será publicado en el Diario Oficial de la Federación. En caso de que se presenten variaciones como resultado de ajustes a la información utilizada para la construcción de la fórmula, la Comisión Nacional notificará los cambios correspondientes a los recursos transferibles.
- (4) Diferencia entre la ASF por persona y los recursos federales susceptibles de integración orientados a la prestación de los servicios de salud a la persona, como lo establece el Artículo Décimo Transitorio de la Ley General de Salud, Décimo Cuarto Transitorio-fracción II del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud y los Mecanismos para la Contabilización de los recursos a integrar en la ASF, publicados en el D.O.F. el 12 de diciembre de 2008.
- (5) Cantidad sujeta a que la entidad federativa entregue la Aportación Solidaria Estatal del ejercicio fiscal 2016, conforme a lo establecido en los Lineamientos para la Integración de la ASE vigentes.
- (6) Monto cero de las aportaciones federales y estatales del SPSS, financiamiento de acuerdo a la vigencia de derechos de las personas incorporadas al SPSS, derivado de la reforma al artículo 44 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud, publicado en el D.O.F. el 17 de diciembre de 2014. La cuota anual del ejercicio 2016 determinará se divide entre 360 (días) para obtener la cuota diaria por afiliado.

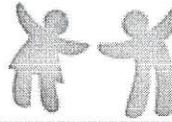
RECURSOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SPSS)	RECURSOS FEDERALES	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS PARTICIPATIVOS
<b>RECURSOS A LA PERSONA (a)</b>	(e)	3,521,793,176	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Persona (FASSA-P)		3,166,411,004	
Seguro Monte Siglo XXI		149,226,606	
Otros Programas <sup>(6)</sup>		159,186,125	
Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad de los Servicios de Salud		64,971,452	
<b>POBLACION ASEGURABLE</b>			
Personas sin equidad social (b)		3,800,841	
Personas IMSS-Prospera (Rural) (c)		0	
Personas IMSS-Prospera (Urbano) (d)		30,615	
Personas asegurables (e) = (b) - (c) - (d)		3,831,429	
<b>2.1 RECURSOS A LA PERSONA (a) / (e)</b>	(e) / (e)	913.80	
<b>RECURSOS PROSPERA A LA PERSONA</b>			
Prospera-P (Rural) (pesos) (f)		69,694,658	
Prospera-P (Urbano) (pesos) (g)		48,497,835	
Personas Prospera / SSA (Rural) (h)		427,525	
Personas Prospera / SSA (Urbano) (i)		267,848	
<b>2.2 RECURSOS PROSPERA RURAL POR PERSONA (pesos) (f) / (h)</b>		163.02	
<b>2.3 RECURSOS PROSPERA URBANO POR PERSONA (pesos) (g) / (i)</b>		181.06	

Notas:

- (7) Esta integración es con base en los presupuestos federales autorizados 2016 y puede sufrir ajustes en función de modificaciones a los mismos, como lo establece la fracción II, en su numeral I del Artículo Décimo Cuarto transitorio del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud y los Mecanismos para la Contabilización de los recursos a integrar en la ASF publicados en el D.O.F. el 12 de diciembre de 2008. En caso de sufrir variaciones, la Comisión Nacional notificará a la entidad federativa los ajustes correspondientes a los recursos transferibles.
- (8) Programas Nacionales de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

La información de las compras en especie centralizadas por la Secretaría de Salud que se autoricen, se concentrará en el Apéndice IV-1-2016 del Anexo IV, ejercicio 2016, del Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*



**POR LO QUE CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN MÉDICA:**

- *x Asistimos a la 1ª. Reunión Nacional de Gestión de Servicios de Salud, realizada en la Cd. de Monterrey, N.L. del 19 al 21 de abril de 2016.*
- *Participamos en el 1er. Encuentro de Integración de Equipos de Alto Rendimiento Zona Centro Norte que se llevó a cabo en la Cd. de San Luis Potosí, SLP los días 18, 19 y 20 de mayo del presente año. Ganando nuestro estado 8 medallas gracias al alto rendimiento de los Gestores.*
- *Se llevó a cabo supervisión en la Región Sanitaria VI y Hospital Regional de Ciudad Guzmán, verificando el abasto de medicamentos, aplicación de encuestas de satisfacción y evaluación de los Gestores.*
- *El día 10 de Junio se realizó la 2ª. Capacitación de Gestores de Seguro Popular "Actualización de Cartera de Servicios de Seguro Popular", en el auditorio del OPD REPSS Jalisco, contando con la participación de nuestro Director General Dr. Celso del Ángel Montiel Hernández.*
- *Se atendieron las observaciones de la Auditoría de Estado en cuanto a la comprobación de las atenciones otorgadas a los afiliados al Seguro Popular por el O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara durante el ejercicio 2014. Así mismo se realizó la validación de los servicios otorgados durante el ejercicio 2015.*
- *Elaboración de propuestas de proyectos para la integración de los instrumentos jurídicos para la subrogación de servicios.*
- *Revisión y actualización de los Acuerdos de Gestión para las Unidades Médicas del SESA*
- *Contestación a las solicitudes de información de la Unidad de Transparencia*
- *Respuesta a los compromisos de la CONASA*
- *Participación en mesas de trabajo en las diferentes etapas del proceso licitatorio por contratos de servicios efectuados por la Secretaría de Salud*
- *Seguimiento a los compromisos del Macroproceso de Supervisión.*
- *Elaboración de reportes de servicios en el Sistema Intermedio de Información del CAUSES (SIIC)*
- *A partir del mes de mayo participamos como enlace de la Estrategia Consulta Segura (CONSEG)*
- *Mesas de trabajo para elaboración de proyecto de contrato con el OPD Hospital Civil de Guadalajara 2016.*
- *A través del Aula Virtual de CNPSS se impartieron los siguientes cursos: "Formación de Tutores en Línea", "Manual del Gestor de Seguro Popular", "Programación del 20% del*
- *Anexo IV", actualmente los Gestores se encuentran participando en línea en el curso "Sistema Unificado de Gestión"*
- *Resolución de quejas de afiliados a través de Atención Ciudadana.*



- Atención telefónica cobertura de CAUSES.
- Participación en visitas para acreditación en Unidades de los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara y Zapopan.
- Atención a la Auditoria al Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del 2015.
- Participación en las capacitaciones mensuales sobre Seguro Popular que imparten las Gestoras en las Regiones Sanitarias X Centro- Zapopan y XII Centro-Tlaquepaque (CAUSES, Portabilidad, SMSXXI y FPGC).

#### PORTABILIDAD

- El pasado 15 de junio se acudió a la CNPSS, para realizar la conciliación de los servicios otorgados, en los estado de Colima, Aguascalientes, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas, a los afiliados de nuestra entidad.
- Autorización-revisión/rechazo de los casos agregados a la plataforma por los usuarios de las distintas unidades del estado.
- Revisión de plataforma y envío de observaciones a la CNPSS.
- Informe de resultados del primer periodo de captura, anterior a la conciliación

#### SEGURO MÉDICO SIGLO XXI

- Capacitación estatal a Médicos Pediatras y Administradores de las Unidades acreditadas en SMSXXI.
- Asistimos a la Capacitación Nacional de SMSXXI en la CNPSS.
- Promoción de la participación de Unidades acreditadas en UCIN en la estrategia de apoyo vital integral del neonato.
- Validación de casos para cierre 2015
- Capacitación personalizada a Médicos Pediatras de las Unidades acreditadas en SMSXXI.
- Visitamos los siguientes Hospitales: " Juan I. Menchaca", "Fray Antonio Alcalde" y General de Occidente para invitarlos a participar en la acreditación en Neurorehabilitación en SMSXXI -----

**DE LO QUE SE HA REALIZADO EN LA RECIÉN CREADA DIRECCIÓN JURÍDICA:** al día de hoy hay 6 Asuntos laborales tramitados ante las autoridades laborales en el estado de Jalisco, en virtud de que tanto Secretaría de Salud como el OPD SSSJ han llamado a juicio al OPD REPSSJAL, sin embargo dichos trabajadores no tuvieron relación laboral con este organismo porque nació a partir del 09 de septiembre de 2015; JUNTAS DE GOBIERNO A la fecha se han celebrado 3 sesiones ordinarias; 4 sesiones extraordinarias.-----

En caso de que tengan algún comentario o pregunta, agradeceré que lo realicen en este momento con mucho gusto, de no ser así, les pido que levantando su mano manifiesten su voto en el sentido de que están de acuerdo con lo expuesto y



se tenga por presentado el informe de referencia; Bueno, una vez manifestados sus votos al levantar su mano, queda aprobado y autorizado este punto"-----

SE HACE CONSTAR QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO Y ASÍ SE TIENE POR APROBADO EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

**Punto 5: "APROBACIÓN DEL MANUAL PARA LA COMPROBACIÓN DEL GASTO DE LOS VIÁTICOS A CARGO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO."**-----

A continuación, se hace constar que el Dr. Celso del Ángel Montiel Hernández, en uso de la voz dice: " Muchas gracias a los miembros de esta junta de Gobierno y en este momento se propone la aprobación del Manual para la comprobación del gasto de los viáticos a cargo del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, que constituye un instrumento reglamentario y administrativo útil y necesario para garantizar la transparencia en la operación de los procesos en los que participa personal de este organismo y que para el desempeño de sus funciones deban realizar comisiones fuera de su lugar de adscripción, lo que genera gastos por concepto de viáticos, pasajes y hospedajes, en este contexto, este documento se apega a los principios de austeridad, racionalidad y rendición de cuentas, lo que favorecerá también el debido cumplimiento de los objetivos de este organismo encargado de operar en el estado de Jalisco, los lineamientos del Sistema de Protección Social en Salud, de esta manera ahora contaremos con un instrumento base, totalmente alineado a las disposiciones en la materia del Gobierno del Estado y en lo particular a la cabeza de sector que viene siendo la Secretaría de Salud por conducto de los Servicios de salud Jalisco, con esta armonización se contará con la herramienta suficiente para nuestro proceso de viáticos en el organismo.-----

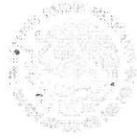
En caso de que tengan algún comentario o pregunta, agradeceré que lo realicen en este momento con mucho gusto, de no ser así, les pido que levantando su mano manifiesten su voto en el sentido de que están de acuerdo con lo expuesto y se tenga por aprobado este asunto; Bueno, una vez manifestados sus votos al levantar su mano, queda aprobado y autorizado este punto".-----

SE HACE CONSTAR QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA EL MANUAL PARA LA COMPROBACIÓN DEL GASTO DE LOS VIÁTICOS A CARGO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO. Y ASÍ SE TIENE POR APROBADO EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

**PUNTO 6: "Asuntos Varios": Este punto no se desahoga porque no existen asuntos varios para esta sesión.**-----

Una vez que fueron desahogados todos los temas y asuntos a tratar se agradece a todos la participación, comentarios y presencia, se concluye la sesión el día de su inicio a las 12:00 doce horas instrumentándose la presente acta que se suscribe por los participantes que quisieron hacerlo al margen y al calce para su legal constancia-----

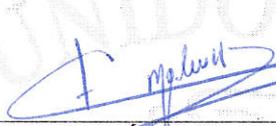
-----CONSTE!



**HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2016.**-----

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. MIGUEL ANGEL LEYVA LUNA**

Representante del C. Secretario de Salud y  
Director General del OPD Servicios de Salud Jalisco  
Presidente de la Junta de Gobierno.

  
\_\_\_\_\_  
**DR. CELSO DEL ANGEL MONTIEL HERNÁNDEZ**

Director General del  
OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco  
Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. JOSÉ URIBE CASTAÑEDA**

Director de Enlace con Entidades Federativas;  
Representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, el,

**INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. HÉCTOR FEDERICO ZÚNIGA BERNAL**

Coordinador General de Asuntos Sociales  
Representante de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco.



**HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2016.**-----

**LIC. PÍA OROZCO MONTAÑO**

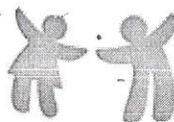
Directora General de Vinculación Administrativa  
Representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.

**MTRO. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ TORRES**

Director de Área de Auditoría adscrito a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo  
Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.

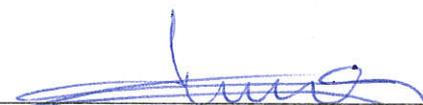
**MED. JULIO MALDONADO ÁNGELES**

Asesor de salud  
Representante de la COPARMEX



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2016.-----

INVITADOS

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. JOSÉ ANTONIO AMAYA SANTAMARIA**

FINANCIAMIENTO del Organismo Público Descentralizado  
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.

\_\_\_\_\_  
**DR. CARLOS ELISEO CARVAJAL CABEZA DE VACA**

AFILIACIÓN del Organismo Público Descentralizado  
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.

  
\_\_\_\_\_  
**DR. PEDRO MARQUEZ BARBOSA**

GESTIÓN MÉDICA del Organismo Público Descentralizado  
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. RODRIGO SOLÍS GARCÍA**

COORDINACIÓN JURÍDICA del Organismo Público Descentralizado  
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.